ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Reg. Prop. Málaga nº7
Nº Entrada 13866
Fecha - 1 DIC. 2025

SOLERA & OLEAGA PROCURADORES, S.C.P.
J92/36[illegible]
C/. Gustavo P[illegible] nº - Esq. 3 - 2º A
Telfs.: 952 22 06 26 / 952 60 21 99
Fax: 951 93 11 33 - 29010 MÁLAGA

Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Málaga

C\ Fiscal Luis Portero García, s/n, 29010, Málaga, Tlfno.: 951939023 951938293, Fax: 951939123, Correo electrónico: JInstancia.3.Malaga.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 2906742120250036741.
Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 466/2025. Negociado: 8
Materia: Contratos bancarios

De: NYKREDIT REALKREDIT A/S
Abogado/a:
Procurador/a: MARTA GARCIA SOLERA

Contra: HERECIA YACENTE O COMUNIDAD HEREDITARIA DE DOÑA KIRSTEN GROSS SKAMBORG EN LAS PERSONAS DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, PERNILLE ZACHO GROSS SKANBORG, LISE LOTTE GROSS VOSS y KENNETH GROSS JORGENSEN
Abogado/a:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 7 DE MALAGA
Entrada Nº: 13866/2025 Fecha Presentación: 01/12/2025 14:31:08
Fecha de Entrada: 01/12/2025 14:31:08
Asiento Nº/Diario: 6207/2025 Caducidad: 27/02/2026
Objeto: CERTIFICACION JUDICIAL
Presentante: MARTA GARCIA SOLERA
Devuelto el: - 1 DIC. 2025
Retirado el:

MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACIÓN CARGAS EJECUCIÓN HIPOTECARIA (ART. 688 LEC)

Letrada de la Administración de Justicia: D.ª María Jose Perez-Valenzuela-Ramos

Que en esta oficina judicial y con el n.º 466/2025 se tramita proceso de ejecución hipotecaria por las normas establecidas en los artículos 681 y siguientes de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, a instancia de NYKREDIT REALKREDIT A/S con DNI nº N0081361H y domicilio a efectos de notificaciones en CL KALVEBOD BRYGGE, 1 Dinamarca, frente a HERECIA YACENTE O COMUNIDAD HEREDITARIA DE DOÑA KIRSTEN GROSS SKAMBORG EN LAS PERSONAS DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, domicilio a efectos de notificaciones en CL VALENCIA, 20 29730 Rincón de la Victoria (MÁLAGA) sobre reclamación de una deuda con garantía hipotecaria de 77.470,64 euros de principal, más otros 20.000 euros presupuestados para intereses y costas.

En dicho proceso se ha acordado dirigir a ese registro el presente, a fin de que expida y remita a esta oficina judicial certificación en la que consten los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales del bien hipotecado.

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el bien hipotecado, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de otras cargas.

3.º- Inserción literal de la inscripción de la hipoteca que se trata de ejecutar.

4.º- Que la hipoteca a favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Finca de Rincón de la Victoria Nº 8.637, inscrita en el Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, al Tomo 580, Libro 291, Folio 216.

Está facultado/a para diligenciar este mandamiento el procurador MARTA GARCIA SOLERA en representación de NYKREDIT REALKREDIT A/S.

En Málaga, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Es copia auténtica de documento electrónico

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Málaga

C\ Fiscal Luis Portero García, s/n, 29010, Málaga, Tlfno.: 951939023 951938293, Fax: 951939123, Correo electrónico: JInstancia.3.Malaga.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 2906742120250036741.
Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 466/2025. Negociado: 8
Materia: Contratos bancarios

De: NYKREDIT REALKREDIT A/S
Abogado/a:
Procurador/a: MARTA GARCIA SOLERA

Contra: HERECIA YACENTE O COMUNIDAD HEREDITARIA DE DOÑA KIRSTEN GROSS SKAMBORG EN LAS PERSONAS DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, PERNILLE ZACHO GROSS SKANBORG, LISE LOTTE GROSS VOSS y KENNETH GROSS JORGENSEN
Abogado/a:

MANDAMIENTO REGISTRO CERTIFICACIÓN CARGAS EJECUCIÓN HIPOTECARIA (ART. 688 LEC)

Letrada de la Administración de Justicia: D.ª María Jose Perez-Valenzuela Ramos

Que en esta oficina judicial y con el n.º 466/2025 se tramita proceso de ejecución hipotecaria por las normas establecidas en los artículos 681 y siguientes de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, a instancia de NYKREDIT REALKREDIT A/S con DNI nº N0081361H y domicilio a efectos de notificaciones en CL KALVEBOD BRYGGE, 1 Dinamarca, frente a HERECIA YACENTE O COMUNIDAD HEREDITARIA DE DOÑA KIRSTEN GROSS SKAMBORG EN LAS PERSONAS DE SUS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, domicilio a efectos de notificaciones en CL VALENCIA, 20 29730 Rincón de la Victoria (MÁLAGA) sobre reclamación de una deuda con garantía hipotecaria de 77.470,64 euros de principal, más otros 20.000 euros presupuestados para intereses y costas.

En dicho proceso se ha acordado dirigir a ese registro el presente, a fin de que expida y remita a esta oficina judicial certificación en la que consten los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales del bien hipotecado.

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el bien hipotecado, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de otras cargas.

3.º- Inserción literal de la inscripción de la hipoteca que se trata de ejecutar.

4.º- Que la hipoteca a favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro.

La descripción de los bienes sobre los que se solicita la certificación es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Finca de Rincón de la Victoria Nº 8.637, inscrita en el Registro de la Propiedad nº7 de Málaga, al Tomo 580, Libro 291, Folio 216.

Está facultado/a para diligenciar este mandamiento el procurador MARTA GARCIA SOLERA en representación de NYKREDIT REALKREDIT A/S.

En Málaga, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Es copia auténtica de documento electrónico

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JUAN ANTONIO CARTAGENA FELIPE, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 7 DE MÁLAGA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **8637**
Municipio/Sección: RINCON DE LA VICTORIA
CRU: **29025000288772**

Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No

Descripción literal de la finca
URBANA: Finca número cuatro, chalet, señalado con el número cuatro, del conjunto situado sobre la parcela de terreo constituidas por las señaladas con los número trescientos dos, trescientos tres y trescientos cuatro de las urbanización Lo Cea, al sito de Granadillas, partido rural de Cea Baja, término municipal de Bengalbón, hoy Rincón de la Victoria, actualmente calle Valencia número veinte. Está compuesta de tres plantas o niveles, el nivel o planta inferior se distribuye en dos dormitorios y un baño a él se accede mediante una escalera desde la planta o nivel intermedio. El nivel o planta intermedia, por donde tiene su acceso, está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa, lavadero y terraza; y el nivel o planta superior consta de dos dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas, una anterior y otras posterior. Su superficie total construida es de ciento cincuenta y cuatro metros, con noventa decímetros cuadrados. Ocupa sobre el solar una superficie de sesenta y siete metros, con sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: en conjunto: al Frente, calle por la que tiene acceso; derecha entrando, vivienda número dos; izquierda, aparcamiento número dos, anejo a la vivienda número cuatro y parte del solar que le es aneja; izquierda, vivienda número cinco; y fondo, parte del solar que le es aneja- esta vivienda tiene como anejo un aparcamiento descubierto, señalado con el número cuatro, con una superficie de doce metros, con noventa y seis decímetros cuadrados, que linda: al frente, calle por la que tiene acceso; derecha entrando, con el aparcamiento número tres; izquierda, vivienda número cuatro; y fondo, parte del solar que es aneja a esta vivienda. De igual forma tiene como anejo una parte del solar del conjunto que mide ciento sesenta y dos metros, con cinco decímetros cuadrados. Linda: al Frente, aparcamiento número tres y cuatro y vivienda número cuatro a la que es aneja; derecha, parte del solar aneja a la vivienda número tres; izquierda, vivienda número cuatro y parte del solar aneja a la vivienda número cinco; y fondo, resto de la finca matriz. Cuota: le corresponde una cuota de participación de elementos comunes del conjunto de catorce enteros cincuenta centésimas por ciento.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 7345727UF8674N0001DS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

C.S.V. : 2290251230B06473

Titular:	KIRSTEN GROSS SKANBORG, N.I.E. X0685240R
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	HERENCIA
Asiento:	Inscripción 8 de fecha 05/03/2009
Fecha documento:	18/12/2008
Notario:	SANTIAGO LAURI BROTONS

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	NYKREDIT REALKREDIT AS, C.I.F. W0081361H
Principal:	69.200,00 euros
Fecha de inicio:	08/12/2009
Duración:	360 meses
Asiento:	Inscripción 9 de fecha 31/01/2010
Fecha documento:	11/12/2009
Notario:	VICENTE SORIANO GARCÍA

OTRAS CARGAS

Tipo de carga:	Nota expedición cert. cargas
Asiento:	Nota marginal 2 de inscripción 9 de fecha 21/10/2021
Nombre juzgado:	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3
Fecha documento:	07/10/2021

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

MÁLAGA a 04/12/2025 13:16:11.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

C.S.V. : 229025123OB06473

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

C.S.V. : 2290251230B06473

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUAN ANTONIO CARTAGENA FELIPE registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 7 DE MÁLAGA a día cuatro de diciembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2290251230B06473

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2290251230B06473

El Registrador Titular
CARTAGENA FELIPE, JUAN A.
N.I.F : 06982543L
C/ CERROJO, 17
29007 - MÁLAGA (MÁLAGA)
Teléfono 952.070.356

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 7 DE MÁLAGA

SERIE	NUM_FACTURA	FECHA
L	189	19/01/2026

NYKREDIT REALKREDIT AS,
N.I.F : W0081361H
URBANIZACION LO CEA
29730 MÁLAGA

Entrada nº13866 / 2025
Libro: 2025 Asiento: 6207
Borrador 2025/L 5938
Nº Juicio: 466 / 2025

	CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1	PRESENTACION		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1C	CERTIF. CONTINUADA		48,08	21.00 %	1,00	48,08
3.2.1	NOTA EXPED.CERTIFICACION		9,02	21.00 %	1,00	9,02

VALOR: Declarado
En MÁLAGA, 19 de enero de 2026
El Registrador Titular

Registro de la Propiedad nº 7 Málaga - Juan A. Cartagena Felipe -

BASE IMPONIBLE	63,11 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	13,25 €
IMPORTE IRPF (15 %)	9,47 €
TOTAL	**66,89 €**

Referencia Interna: 60a5d8d3c135df98929d6eef4a31c7ee65f749caf7d35a9f1dce6ace92b292fc

RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

SERIE	NUM_FACTURA	FECHA
L	189	19/01/2026

NYKREDIT REALKREDIT AS,
N.I.F : W0081361H
URBANIZACION LO CEA
29730 MÁLAGA

Entrada nº13866 / 2025
Libro: 2025 Asiento: 6207
Borrador 2025/L 5938
Nº Juicio: 466 / 2025

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR

OBSERVACIONES
IBAN: ES93 2103 3050 0100 3004 6827

Referencia Interna: 60a5d8d3c135df98929d6eef4a31c7ee65f749caf7d35a9f1dce6ace92b292fc

RECURSOS : La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada,ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre)

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.